

Tras acuerdo mutuo entre instituciones

Salud pone fin a convenio con Gendarmería para tratamiendo siquiátrico en la cárcel

● A pesar de no encontrar un acuerdo, las instituciones se encuentran trabajando en un plan de transición para garantizar la continuidad de atención de los internos a través de dispositivos de la red pública como la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría, Cosam y APS.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

En una reunión efectuada en junio de este año y ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo sobre condiciones de seguridad y modelo operativo de la entrega de tratamiento ambulatorio, el Servicio de Salud Magallanes dejará de prestar atenciones en la Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria (UPFHI).

Así lo dio a conocer hace unas horas mediante un comunicado de prensa donde indicó que

en la reunión participó la Seremi de Justicia, Salud y Gendarmería de Chile.

Esta unidad funciona desde 2023 al interior del recinto penitenciario de Punta Arenas, como iniciativa conjunta entre el Servicio de Salud Magallanes y Gendarmería de Chile. Se trata de un dispositivo hospitalario con 6 camas, destinado a brindar atención integral en salud mental a personas privadas de libertad que requieren hospitalización.

“Como parte de la colaboración interinstitucional, el Servicio de Salud asumió también la entrega de tratamiento

El Servicio de Salud garantizó la continuidad de los trabajadores del sector, reacomodándolos en otros dispositivos.

farmacológico ambulatorio a internos en módulos penitenciarios. Sin embargo, debido al aumento de la complejidad y el perfil actual de la población penal, se implementó un nuevo modelo de entrega que trasladó la dispensación a la enfermería de la Upfhi, lo que garantiza mayor seguridad a nuestros funcionarios sin afectar la continuidad ni la calidad del suministro a los beneficiarios”, se informó a través de una misiva.

El convenio finalizará el 31 de diciembre de 2025. “Esta decisión fue adoptada de manera conjunta y transparente, priorizando tanto la seguridad de los funcionarios como la continui-



GEBIOA

Esta unidad funciona desde 2023 al interior del recinto penitenciario de Punta Arenas.

“Las instituciones participantes se comprometieron a elaborar un plan de transición ordenado y coordinado, actualmente en diseño, con el fin de garantizar la continuidad de las atenciones de salud mental mediante dispositivos de la red pública”.

dad asistencial de la población penal”, se precisó.

“Las instituciones participantes se comprometieron a elaborar un plan de transición ordenado y coordinado, actualmente en diseño, con el fin

de garantizar la continuidad de las atenciones de salud mental mediante dispositivos de la red pública como UHCIP, Cosam y APS. Este plan deberá implementarse durante el último trimestre del presente año”

Con respecto de los trabajadores, el servicio informó que garantiza su reubicación en la red de salud mental, respetando sus condiciones laborales y trayectorias profesionales.